Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN: SILLERÍA, 22

♦ SUMARIO ♦

inspección de Primera Enseñanza de Toledo.-Relación de señoras Maestras y Maestros cursillistas.-Noticias.

Inspección de Primera Enseñanza de Toledo

ZONA B

Ciudadano Maestro: Compañero Amigo:

Promulgada la Constitución de la República Española, es deber cívico nuestro cumplir aquellos de sus preceptos que no requieran leyes especiales para su oportuna ordenación.

El artículo III declara que el Estado español no tiene religión oficial.

El XLVIII determina que la enseñanza sea laica.

Se hace obligación, pues, suprimir de la Escuela todo símbolo o emblema religioso.

Yo bien sé que, celosos de vuestro deber, no demorareis el cumplimiento del que se deriva de los preceptos constitucionales expuestos. Pero, además, me prometo esperar una delicadeza, que nunca será excesiva, un tacto, que nunca será exagerado, al llevar a la práctica el mandato constitucional.

Por ser Maestros, por serlo de verdad, no ignorais que, en la Escuela, cada momento, cada cosa, cada acon-

tecimiento lleva en su entraña una lección. Que nada pasa desapercibido al espíritu observador—en apariencia indiferente-del pequeño escolar. Que el niño, lo que no traduce en pregunta, lo silencia en caprichosa interpretación.

Esto aconseja un proceder discreto, una serenidad insuperable, un tacto pedagógico exquisito en la hora transcendente de retirar de la Escuela todo símbolo, todo emblema religioso.

Una actuación fanática, por ligera que fuese y en cualquier sentido que derivase, podría dejar huella finnesta en el alma infantil. Y la Escuela sólo debe dejarla, bien profunda, de cordialidad y de luz.

La lección puede resultar soberbia. Estaría muy adecuada, primero, la lectura repetida, explicada y comentada de los artículos III y XLVIII de la Constitución que se acaba de promulgar.

Exaltar, luego, serenamente, como virtudes ciudadanas, la libertad y la tolerancia, que han de asegurar con firmeza la armonía social.

Hacer bien observar que la supresión de todo signo religioso de la Escuela no indica el triunfo de ningún sectarismo, sino la consagración de un